



# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 1 de noviembre de 2023 311

### INDICE

<b>Publicaciones Estatales</b>		<b>Página</b>
Pub. No. 4355-A-2023	Edicto de notificación formulado por la Fiscalía General del Estado, Fiscalía de Distrito Norte, a los TESTIGOS DE CARGO MARGARITO RODRÍGUEZ RAMOS Y JOSÉ RAMIRO RODRÍGUEZ RAMOS, PARA QUE COMPAREZCAN AL DESAHOGO DE CAREOS PROCESALES, relativo a la Causa Penal Número 205/1998	1
Pub. No. 4356-A-2023	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0131/DRP/2020, instaurado en contra del C. ADOLFO VITAL RUMEBE.	3
Pub. No. 4357-A-2023	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0160/DRP/2020, instaurado en contra del C. HEBERTO CRUZ GÓMEZ	5
Pub. No. 4358-A-2023	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0195/DRP/2020, instaurado en contra del C. RICARDO MANUEL OVILLA LÓPEZ.	7
Pub. No. 4360-A-2023	Acuerdo por el que se otorga licencia al ciudadano Raciél López Salazar, Titular de la Notaría Pública número 138 del Estado, para separarse temporalmente del ejercicio de la Función Notarial, durante el tiempo que dure en su encargo como Titular de la Fiscalía General del estado de Quintana Roo.	9
Pub. No. 4361-A-2023	Acuerdo por el que se cambia la denominación del “Foro Chiapas” a “Foro Chiapas Aremi Fuentes Zavala”.	11
Pub. No. 4362-A-2023	Acuerdo número 001/CC/SAECH/2023, que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, mediante el cual aprueba el “Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, periodo 2023-2024”.	13



**Publicación No. 4362-A-2023**

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**ACUERDO NÚMERO 001/CC/SAECH/2023, QUE EMITE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL “PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2023-2024”.** -----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 5, 6, 7, 8 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, conforme al siguiente: -----

**----- CONSIDERANDO -----**

**PRIMERO.** El Programa de Trabajo Anual es el documento que integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el periodo de su actual Presidencia, a fin de dar continuidad al trabajo de implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia su consolidación, específicamente en las líneas de prevención, el fomento de la cultura de la legalidad y cultura de integridad en el servicio público. -----

**SEGUNDO.** Que el Programa de Trabajo Anual es un instrumento normativo que señala la ruta crítica sobre las acciones a realizar y representa también una invitación para la suma de esfuerzos a las organizaciones sociales, académicas, cámaras empresariales y la ciudadanía en general, a efecto de conjuntar esfuerzos entre sociedad organizada e instituciones públicas, para el combate a la corrupción. -----

**TERCERO.** El artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, manifiesta que el Comité Coordinador tiene la atribución de la elaboración de su programa de trabajo anual. -----

En este sentido, y atendiendo al fundamento y motivo descrito con anterioridad, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos, aprueba el siguiente: -----

**----- ACUERDO -----**

**PRIMERO.** Se **APRUEBA** el “PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2023-2024”. -----

**SEGUNDO.** Por ser de interés y observancia general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano de difusión oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----

**TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación. -----

**CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----



-----  
Dado en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, a los 08 (ocho) días del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés). -----  
-----

Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador; Maestro José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado de Chiapas; Maestra Adriana Rebollo Nucamendi, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; Maestra Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; Doctora Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; Doctora Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; ante la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestra Dayanhara Aguilar Ballinas, quien da Fe.-  
**Rúbricas.** -----  
-----

